



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 8 3 5

LITUECHE, 1 7 DIC 2014

DAEM: 1.030.-
16/12/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Sistema de reconocimiento a Estudiantes".
- Descripción de Acción: "Implementar un sistema anual de reconocimiento a estudiantes por su destacado comportamiento y resultados académicos".
- La necesidad de adquirir medallas y galvanos para premiación a estudiantes destacados de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- La necesidad de adquirir medallas y galvanos.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de medallas y galvanos.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.743 de fecha 09/12/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación, y la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 68 -L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura y evaluación de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto N° 1.771 de fecha 28 de Julio de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

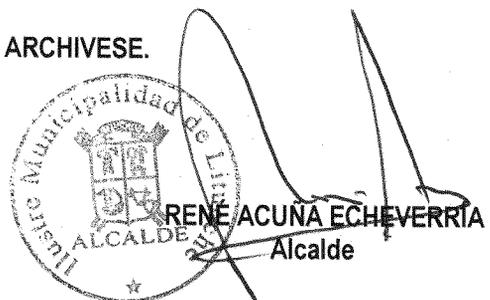
- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "**Adquisición de Medallas y Galvanos para Alumnos destacados de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche**", Al oferente **Gloria Beatriz Martínez Peñaloza**, R.U.N.: 5.819.457-3, por un valor de \$ 1.860.000.- (Un millón, ochocientos sesenta mil pesos, valor sin iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Gloria Beatriz Martínez Peñaloza**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

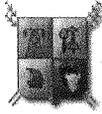


CECILIA JARA ORELLANA
Secretaria Municipal (s)

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ACTA DE EVALUACION
“MEDALLAS Y GALVANOS PARA PREMIACION ALUMNOS DESTACADOS DE LA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE”

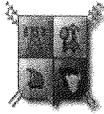
En la comuna de Litueche, a 16 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas con treinta minutos, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de las propuestas para la **“Medallas y galvanos para premiación de alumnos destacados de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”**, licitado mediante Mercado público, proceso ID 5124-68-L114. En dicho acto están presentes y actúan como Comisión de Evaluación los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación Municipal.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.
 - Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep.
- Quienes más abajo firman.

1.- Oferente (s):

Nº	RAZON SOCIAL	RUT	Presentación oferta a través del Portal	Observaciones
1	Gloria Beatriz Martínez Peñaloza	5.819.457-3	SI	- Sin Observaciones.
2	Amanda SPA	76.050.242-1	SI	- No adjunta fotografía de los productos solicitada en las Bases Administrativas. - Fuera del proceso de evaluación.
3	Sociedad de Inversiones Morelle Limitada	76.136.096-5	SI	- No adjunta anexos. - No adjunta Fotografías de productos. - No especifica plazo de entrega. - No especifica garantía de los productos. - Fuera del proceso de evaluación.
4	No especifica	12.726.629-8	SI	- No adjunta anexos. - No especifica plazo de entrega. - No especifica garantía de los productos. - Fuera del proceso de evaluación.
5	Laser Design And Solutions	76.281.429-3	SI	- Solo se oferta por un producto. - Fuera del proceso de evaluación.

Los Oferentes N° 2, 3 4 y 5 quedan fuera del Proceso de Evaluación.



2.- CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes Criterios y ponderaciones respectivas:

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía	20%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 100 / \text{Plazo Ofertado}$ X.
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta}$ X.
- Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:

Meses		
0 - 3		5%
4 - 6		10%
7 o más		20%

3.- EVALUACION:

OFERENTE	PRECIO	% PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	% PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA	% GARANTIA	TOTAL
1	\$1.860.000.-	30%	10 Días	50%	12 meses	20%	100%

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes del Oferente individualizado anteriormente, acredita que Gloria Beatriz Martínez Peñaloza, R.U.T:5.819.457-3, cumple con todos los requisitos expuestos en las Bases Administrativas de la Licitación, y obtiene un puntaje de 100%, por lo que se propone su adjudicación.

Para constancia firman,


PABLO VIAL VERA
COORDINADOR EDUCACION
EXTRAESCOLAR


MARCOS LÓPEZ HERRERA
ENCARGADO LEY SEP


RAMON DONOSO DIAZ
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION

Diciembre de 2014.